



## Ayuntamiento de Viso del Marqués

### ACTA COMISIÓN DE SELECCIÓN PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y FORMADOR DOCENTE DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL “APROVECHAMIENTOS FORESTALES VISO NATURAL”

En Viso del Marqués, a 15 de julio de 2021, siendo las 12:00 horas, se reúnen por Videoconferencia la Comisión de Selección bajo la presidencia de D. Pedro José Sáez de la Torre, siendo secretario D. Juan Ramón Galán Arcos y vocales D. Luíís María Dueñas Romero, excusando su ausencia las vocales D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen del Castillo Martínez y D<sup>a</sup>. Carmen Cortés Jiménez, según establece la Orden de 12 de noviembre de 2.018, proceden a la elaboración del Acta de la **Baremación Definitiva** del proceso de selección de **Personal Técnico-Administrativo y Formador Docente** del citado proyecto del programa de recualificación y reciclaje profesional.

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones la baremación provisional, se hace constar que No se han presentado reclamaciones.

No obstante, se ha apreciado de oficio error en la lista de Aspirantes Admitidos y excluidos definitiva y en la Baremación Provisional del puesto de Técnico/a Administrativo/a, en tanto que estaba admitido y no se ha baremado a D. Juan José López Rojo.

**PRIEMRO:** Elevar a definitiva la Baremación provisional, con la rectificación indicada anteriormente.

**SEGUNDO:** Efectuar publicación de la presente la presente Acta para general conocimiento de todos los participantes en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Viso del Marqués <https://visodelmarques.sedelectronica.es/board/9753e838-f59b-11de-b600-00237da12c6a/>, y de forma simultánea en el Tablón de Anuncios de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real y en la red de Oficinas de Empleo de la provincia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28, apartado 4, de la Orden la Orden de 15 de noviembre del 2.012, de la Consejería de Empleo y Economía por la que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo, las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar derivadas de los procesos de elección serán resueltas por la Comisión Mixta, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

**TERCERO.** Elevar la propuesta de selección al órgano competente de la Corporación Local, siendo el orden el establecido en la baremación adjunta respecto a titulares y suplentes.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





## Ayuntamiento de Viso del Marqués

### Baremación DEFINITIVA para la selección al puesto de TÉCNICO/A-ADMINISTRATIVO/A “APROVECHAMIENTOS FORESTALES VISO NATURAL”

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS (ORDEN ALFABÉTICO)	BAREMACIÓN*						
	A	B	C	D	E	F	TOTAL
ÁLVAREZ NAVARRO, ANSELMO	1,00	4,00	3,74	0,00	0,00	0,00	<b>8,74</b>
LÓPEZ MORON, ISABEL MARÍA	0,00	4,00	4,00	0,35	1,75	1,00	<b>11,10</b>
LÓPEZ ROJO, JOSÉ JUAN	1,00	3,30	4,00	0,33	1,90	0,00	<b>10,53</b>
MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	1,00	4,00	4,00	2,08	2,00	1,00	<b>14,08</b>

**\*BAREMACIÓN (según ANEXO II de las bases):**

- A. Titulación académica
- B. Experiencia profesional: trabajo en dirección, administración, coordinación, gestión en Programas Mixtos de Formación y Empleo
- C. Experiencia profesional: trabajo en dirección, coordinación, gestión en entidad pública o privada
- D. Cursos Sensibilización Ambiental y Perspectiva de Género.
- E. Cursos relacionados con Orientación e Inserción Laboral.
- F. Situación de desempleo

### Baremación DEFINITIVA para la selección al puesto de DOCENTE DE OPERACIONES “APROVECHAMIENTOS FORESTALES VISO NATURAL”

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS (ORDEN ALFABÉTICO)	BAREMACIÓN*							
	A	B	C	D	E	F	G	TOTAL
CAMACHO JIMÉNEZ, FERNANDO	3	3	5	4	1	2,9	2	<b>20,9</b>

**\*BAREMACIÓN (según ANEXO II de las bases):**

- A. Titulación académica
- B. Experiencia profesional: trabajo formador/docente en la especialidad en entidad pública o privada o en Programas Mixtos de Formación y Empleo (Talleres de Empleo, Escuelas Taller, Casas de Oficio y Programa REQUAL).
- C. Experiencia profesional: trabajo en entidad pública o privada en la especialidad a desarrollar.
- D. Experiencia profesional: trabajo formador/docente en entidad pública o privada en la especialidad a desarrollar.
- E. Curso de Adaptación Pedagógica (CAP).
- F. Por hora de curso relacionados con la especialidad y/o familia profesional a impartir.
- G. Por hora de cursos relacionados en materia de prevención de riesgos laborales.





## Ayuntamiento de Viso del Marqués

### Baremación DEFINITVA para la selección al puesto de **PROFESOR/A DE FORMACIÓN BÁSICA** **“APROVECHAMIENTOS FORESTALES VISO NATURAL”**

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS (ORDEN ALFABÉTICO)	BAREMACIÓN*							
	A	B	C	D	E	F	G	TOTAL
DIAZ TEBAR, AFRICA	0,00	0,69	0,68	0,00	0,74	0,00	1,00	<b>3,11</b>
MOYA MUÑOZ, CRISTINA	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	<b>1,10</b>

**\*BAREMACIÓN (según ANEXO II de las bases):**

- A. Experiencia profesional: trabajo como formador de Programas Mixtos
- B. Experiencia profesional: trabajo como formador en cursos de Garantía Social o educación de adultos en empresa pública o privada
- C. Experiencia profesional: trabajo como formador en empresa pública o privada en educación secundaria
- D. Experiencia profesional: trabajo como formador en empresa pública o privada en programas de apoyo educativo
- E. Cursos relacionados con la educación de adultos
- F. Cursos relacionados con la formación complementaria obligatoria a impartir en el taller de empleo
- G. Situación de desempleo

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de esta Comisión, levanta la sesión, siendo las 12:15 horas en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente.

Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretario doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

